



MARTES 19 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 59
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5413 APERTURA: 05-04-2024 HORA: 10:00.-
OBJETO: "ADQUISICION DE LIMITADORES INTELIGENTES DE DEMANDA" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 04-04-2024 HORA 13:00
- PRESUPUESTO OFICIAL: \$290.530.680,00. - LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba –
CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516836 - \$ 4651,50 - 21/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 499 - APERTURA: 08/04/2024
HORA: 12:00. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: PROTECCIÓN CRANEANA, FACIAL, OCULAR Y AUDITIVA. -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 68.540.571,00.-
PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516967 - \$ 4452 - 21/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 498 - APERTURA: 26/03/2024
HORA: 13:00. - OBJETO: "Renovación Licenciamiento Backup -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.978.400,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516828 - \$ 3822 - 21/3/2024 - BOE

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS - ERSEP ERSEP – LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA

El Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución N° 0345/2024, realiza llamado a Licitación Pública para la contratación del "Servicio para el control de contaminación ambiental por radiación electromagnética de antenas de telefonía celular – año 2024." Apertura de sobres: día 17 de abril de 2024, a las 10:00 hs. en las oficinas del ERSEP sito en la Av. Emilio Olmos n° 513, primer piso, de esta ciudad de Córdoba. Presentación de las propuestas: hasta el día 17 de abril de 2024 a las 9:30 horas. Consultas y aclaratorias: Of. De Compras y Contrataciones del ERSeP, en Avenida Emilio Olmos n° 513, 1er piso, Ciudad de Córdoba, pudiendo las consultas formularse a partir de la publicación de la presente y hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. Presupuesto Oficial: PESOS ciento cincuenta mi-

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 3
Compulsa Abreviada.....	Pag. 4
Audiencias.....	Pag. 4
Notificaciones.....	Pag. 5

liones (\$ 150.000.000,00). Se adjunta "Pliego Particular de Especificaciones Técnicas" y "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" Fdo: Mercedes López Herrera A/C Secretaría de Directorio ERSeP.

ANEXOS

2 días - N° 516809 - s/c - 19/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N°492 - APERTURA: 25/03/2024
HORA: 12:15 - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIGRIPIAL Y SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA EL PERSONAL - CAMPAÑA 2024 -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$48.400.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516487 - \$ 4347 - 20/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 493 - APERTURA: 25/03/2024
HORA: 13:00 Hs. - OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE CON PERSONAL AFECTADO AL COMPLEJO HIDROELECTRICO RIO GRANDE DESDE RIO TERCERO Y OTRAS LOCALIDADES AL COMPLEJO Y VICEVERSA-". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 112.710.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516523 - \$ 5008,50 - 20/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 494 - APERTURA: 27/03/2024
HORA: 12:15. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES 132 Y 66 KV." - LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$329.502.360,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516768 - \$ 3843 - 20/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 496 - APERTURA: 27/03/2024

HORA: 13:15. - OBJETO: "ADQUISICION DE CONJUNTOS DE MARCO Y TAPA PARA RECINTO DE MEDIDORES, PRECINTOS ROTOR PARA MEDIDORES, PRECINTOS TAPON, TAPA DE MATERIAL SINTETICO PARA CAJA DE FUSIBLE MN 133B Y PRECINTOS COMUNES. PGCA 2024." - LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$416.630.830,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516806 - \$ 5544 - 20/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 495 - APERTURA: 04/04/2024
HORA: 12:30 Hs. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA: PUESTA A TIERRA Y ACCESORIOS." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 217.275.704,58.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516798 - \$ 4294,50 - 20/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 497 - APERTURA: 04/04/2024
HORA: 12:15 Hs. - OBJETO: "ADQUISICION DE INTERRUPTORES AUTOMATICOS EN SF6 132 KV." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 235.644.112,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516810 - \$ 4063,50 - 20/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2170 - APERTURA: 22/03/2024
HORA: DESDE 08:00 HASTA 12:00. - OBJETO: "ADQUISICION ES-LINGA CABLE DE ACERO." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.344.013,55.- PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 516815 - \$ 2604 - 19/3/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 489 APERTURA: 25-03-2024
HORA: 12:30.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOMBEO" - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.480.790,40.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 516149 - \$ 1440 - 20/3/2024 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

NOTA ACLARATORIA N° 1 – Sin Consulta. LICITACIÓN PÚBLICA SOPORTE DIGITAL N° 2024/000009. CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2KV – 5MVA EN LA LOCALIDAD DE IDIAZÁBAL-Etapa 1." Por medio de la presente, se modifica el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Soporte Digital N°

2024/000009 – CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2KV – 5MVA EN LA LOCALIDAD DE IDIAZÁBAL - Etapa 1: Aclaración N° 1. En el Pliego Particular de Condiciones, en su Artículo N° 2: OBJETO, se reemplaza el primer párrafo del texto original, por el siguiente: Donde dice: "El Objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa es contratar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2KV – 5MVA EN LA LOCALIDAD DE IDIAZÁBAL-Etapa 1", en un todo conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente." Debe decir: "El Objeto de la presente Licitación es contratar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2KV – 5MVA EN LA LOCALIDAD DE IDIAZÁBAL-Etapa 1", en un todo conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente." Aclaración N° 2: En el Pliego Particular de Condiciones, en su Artículo N° 4: CATEGORÍA DE LA OBRA, se reemplaza el texto original, por el siguiente: Donde dice: "Artículo N° 4: CATEGORÍA DE LA OBRA. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 1.332 - C y su Decreto Reglamentario N° 2.074 – C, la presente obra es de INGENIERÍA." Debe decir: "Artículo N° 4: CATEGORÍA DE LA OBRA. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 1.332 - C y su Decreto Reglamentario N° 2.074 – C, la presente obra es de: INGENIERÍA - CATEGORÍA: TERCERA." Aclaración N° 3: En el Pliego Particular de Condiciones, en su Artículo N° 12: DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se reemplaza el inciso 6), por el siguiente: Donde dice: "6) Constancia de Inscripción actualizada, en el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, tanto del Director Técnico de la empresa, como del propuesto Representante Técnico de la obra." Debe decir: "6) Constancia de Inscripción actualizada en el Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Córdoba, tanto del Director Técnico de la empresa, como del propuesto Representante Técnico de la obra, quienes deberán detentar el título de Ingeniero Eléctrico o Electromecánico." Aclaración N° 4. Se modifican las fechas de Presentación de las Ofertas en formato digital y la Apertura de Sobres Presentación; de la siguiente manera: 7. PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 11 de Abril de 2024. 8. APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 12 de Abril de 2024, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 516454 - s/c - 19/3/2024 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASUNTO: La Secretaria General De Desarrollo Social Del Ministerio De Desarrollo Social Y Promoción Del Empleo Del Gobierno De La Provincia De Córdoba Llama A Licitación Pública Presencial Para La Adquisición De Cincuenta Mil (50.000) Módulos Alimentarios Armado En Caja Según Pliegos De Especificaciones Técnicas. AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 2024/SGDS-0000012. EXPEDIENTE N°: 0482-095311/2024 PRESENTACIÓN OFERTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas S.U.A.C de la Secretaria General de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2.311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital,

el día 03-04-2024 desde las 09:00 hs hasta las 12:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Las muestras deberán ser presentadas en Mesa de Entrada S.U.A.C de la Secretaria General de Desarrollo Social sita en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba, el tercer (03) día hábil anterior a la fecha establecida para la presentación de ofertas en la publicación del llamado, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. Al momento de la presentación, se extenderá stickers electrónico numerado con fecha cierta de entrega, bajo el Asunto: Presentación de Muestra con indicación de número de Expediente de referencia. ACTO DE APERTURA: Se realizará el día 03-04-2024 a las 14:00 hs en el Área Compras de Secretaria General de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> en la sección oportunidades proveedores. PRESUPUESTO: SON PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS. (\$ 745.000.000,00).

3 días - N° 516526 - s/c - 19/3/2024 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

NOTA ACLARATORIA N° 1 – Sin Consulta. LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL N° 2024/000010. CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA (33/13,2 KV)-2,5MVA EN LA LOCALIDAD DE BENGOLEA - Etapa 1. Por medio de la presente, se modifica el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación - Soporte Digital N° 2024/000010 – CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA (33/13,2 KV) - 2,5MVA EN LA LOCALIDAD DE BENGOLEA - Etapa 1: Aclaración N° 1: En el Pliego Particular de Condiciones, en su Artículo N° 2: OBJETO, se reemplaza el texto original: Donde dice: "El Objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa es contratar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA (33/13,2 KV)-2,5MVA EN LA LOCALIDAD DE BENGOLEA - Etapa 1", en un todo conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente. La presente contratación contempla la construcción e instalación de 1 (Un) Transformador Eléctrico de Potencia trifásicos de 132/33/13,2kV – 2,5MVA (ONAN-ONAF) con Creadores de Neutro Artificial y sus respectivos accesorios. La instalación de los Transformadores Eléctricos deberá efectuarse libre de todo cargo por flete, acarreo, seguro, descarga y armado; y en sus respectivas bases. El Transformador se instalará en un terreno designado específicamente para este propósito en la localidad de Bengolea (Departamento Juárez Celman), el cual será proporcionado por la prestadora del servicio público de electricidad de la zona de referencia: "Cooperativa de provisión de electricidad, obras, servicios sociales de créditos y vivienda de Bengolea LTDA" Debe decir: "El Objeto de la presente Licitación es contratar la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA (33/13,2 KV)-2,5MVA EN LA LOCALIDAD DE BENGOLEA - Etapa 1", en un todo conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente. La Estación Transformadora se instalará en un terreno designado específicamente para este propósito en la localidad de Bengolea (Departamento Juárez Celman), el cual será proporcionado por la prestadora del servicio público de electricidad de la zona de referencia: "Cooperativa de provisión de electricidad, obras, servicios sociales de créditos y vivienda de Bengolea LTDA." Aclaración N° 2: En el Pliego Particular de Condiciones, en su Artículo N° 4:

CATEGORÍA DE LA OBRA, se reemplaza el texto original: Donde dice: "Artículo N° 4: CATEGORÍA DE LA OBRA. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 1.332 - C y su Decreto Reglamentario N° 2.074 – C, la presente obra es de INGENIERÍA" Debe decir: "Artículo N° 4: CATEGORÍA DE LA OBRA. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 1.332 - C y su Decreto Reglamentario N° 2.074 – C, la presente obra es de: INGENIERÍA - CATEGORÍA: TERCERA" Aclaración N° 3: En el Pliego Particular de Condiciones, en su Artículo N° 12: DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se reemplaza el inciso 6), por el siguiente: Donde dice: "6) Constancia de Inscripción actualizada, en el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, tanto del Director Técnico de la empresa, como del propuesto Representante Técnico de la obra." Debe decir: "6) Constancia de Inscripción actualizada en el Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Córdoba, tanto del Director Técnico de la empresa, como del propuesto Representante Técnico de la obra, quienes deberán detentar el título de Ingeniero Eléctrico o Electromecánico" Aclaración N° 4: Se modifican las fechas de Presentación de las Ofertas en formato digital y la Apertura de Sobres Presentación; de la siguiente manera: 7.PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 10 de Abril de 2024. 8. APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 11 de Abril de 2024, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 516462 - s/c - 19/3/2024 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION N° 2024/000005	
OBJETO DE LA CONTRATACION	"Adquisición de los insumos de librería para las dependencias administrativas del Ministerio de Educación".
FECHA DE SUBASTA	Lunes 25 de Marzo de 2024
HORARIO DE SUBASTA	09:30 a 13:30 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 CTIVOS. (\$25.475.750,00)
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,5%
CONSULTAS	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
FORMA DE PROVISION	Según Pliego Técnico
FORMA DE PAGO	Según Pliego
FORMA DE ADJUDICACION	Reglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx	

3 días - N° 516984 - s/c - 21/3/2024 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	
SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2024/000011	
ASUNTO	PROVISIÓN DE KITS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
FECHA DE SUBASTA	9/4/2024
HORARIO DE SUBASTA	De 09:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 198.582.320,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

1 día - N° 517036 - s/c - 19/3/2024 - BOE

es el precio / presupuesto oficial.-

3 días - N° 516827 - s/c - 20/3/2024 - BOE

CEPROCOR

Compulsas Abreviadas Electrónicas Expte. N° 0935-000654/2024 Objeto: Contratación de dos profesionales formados en síntesis orgánica y química analítica para realizar tareas en la Unidad de Tecnología Química de Ceprococ. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. Presentación de oferta según Pliego disponibles en Portal de Compras Públicas. Las consultas se recibirán el día 20 de Marzo al igual que la presentación de las ofertas a través del Portal WEB de Compras Públicas, Fecha de Presentación de Oferta 22/03/2024.-

3 días - N° 516829 - s/c - 20/3/2024 - BOE

AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.)

COMPULSA ABREVIADA N° 01/2024. CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DE DOCUMENTACIÓN DE LA AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA. ENMIENDA N° 1. La Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M. comunica las siguientes enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Compulsas Abreviadas N° 01/2024: SE PRORROGA la FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS y la FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, quedando ambas fijadas para el día 19 de marzo de 2024, a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente. En virtud de ello, deberán tenerse por modificados en tal sentido los arts. 4 y 5 del Pliego de Condiciones Generales. - ANEXO

3 días - N° 516204 - s/c - 19/3/2024 - BOE

AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.)

COMPULSA ABREVIADA N° 01/2024. CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DE DOCUMENTACIÓN DE LA AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA. PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.500.000. FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES: 12/03/2024, a las 11:00 hs. FECHA Y HORA DE APERTURA DE COTIZACIONES: 12/03/2024, a las 12:00 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN y APERTURA: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., calle General Alvear N° 15, 5° piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLIEGOS: La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar las firmas para participar, los medios para realizar consultas y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente Anexo. - ANEXO

3 días - N° 516203 - s/c - 19/3/2024 - BOE

Ministerio de ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA ÁREA CONTRATACIONES Ministerio de Economía y Gestión Pública	
SERVICIO ADMINISTRATIVO: 85 - Ministerio de Economía y Gestión Pública	
TIPO Y NÚMERO DE CONTRATACIÓN: SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2024/000001	
EXPTE. N° 0027-000270/2024	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PROVISIÓN DE HORAS HOMBRE DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE SOPORTE 7x24, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN E INTEROPERABILIDAD DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.
FECHA DE SUBASTA	22/03/2024
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 324.940.848,00 - IVA INCLUIDO. (SON PESOS: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO - IVA INCLUIDO)
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1% (UNO POR CIENTO)
VISITA OBLIGATORIA	EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR UNA VISITA DE RELEVAMIENTO PREVIA A LA SUBASTA, CON EL OBJETO DE CONOCER DETALLADAMENTE LOS ALCANCES Y EXPECTATIVAS DEL TRABAJO A REALIZAR. LA VISITA PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE REUNIÓN VIRTUAL REMOTA Y LOS INTERESADOS, PODRÁN SOLICITARLA HASTA 48 HS. ANTES DE LA SUBASTA, ENVIANDO UN CORREO A LA CASILLA INNOVACION.GESTION@CBA.GOV.AR CON EL ASUNTO "VISITA RELEVAMIENTO SUBASTA INTEROPERABILIDAD", EN DICHO CORREO O PREVIAMENTE ANTES DE LA REUNIÓN PUEDEN ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS POSTULANTES
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/	

3 días - N° 516546 - s/c - 19/3/2024 - BOE

COMPULSA ABREVIADA

CEPROCOR

CONTRATACIÓN DESISTIDA Se deja sin efecto la Compulsas abreviadas electrónicas del Expte. N° 0935-000648/2024, en la misma se produjo un error sobre una de las características esenciales de la contratación como

AUDIENCIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE - MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL - CAPÍTULO V LEY PROVINCIAL No 10.208 – ART. 8 LEY PROVINCIAL No 10.618. PROYECTO: "LO-

TEO VILLA SANTARELLI AMPLIACIÓN" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Sr. Alejandro Guillermo Kobelt y otros. OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental "LOTEO VILLA SANTARELLI AMPLIACIÓN" Expte. N°0517-029505/2023, a ubicarse en el sector oeste de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, dentro del ejido municipal, coordenadas son: 32°3'58.93" S-64°33' 3.90"O, en un todo conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 10 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en: <https://us02web.zoom.us/j/89732389594?pwd=M-GpHWWZVT0tkUG5YeTUveU1PTzd> BUT09

ID de reunión: 897 3238 9594 - Clave de acceso186250

Transmisión por YouTube: @audienciaspublicas751

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 08 de abril de 2024 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. TOMA DE VISTA DEL EXPEDIENTE: para tomar vista de las actuaciones, los interesados deberán requerirlo vía mail a: audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: Natalia Bedoya Saez, DNI 28.430.916 - Nadia Riga, DNI 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otras personas que sean designadas por la autoridad de aplicación a tal fin.

2 días - N° 516521 - s/c - 20/3/2024 - BOE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL - CAPÍTULO V LEY PROVINCIAL No 10.208 – ART. 8 LEY PROVINCIAL No 10.618 - PROYECTO: "PARQUE INDUSTRIAL IDIAZABAL" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Municipalidad de Idiazabal. OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental "PARQUE INDUSTRIAL IDIAZABAL" Expte N°0517-031156/2023, a ubicarse en el Departamento UNIÓN, Pedanía BALLESTEROS, Localidad de IDIAZÁBAL, (coordenadas son: 32°49'04.05" S - 63°01' 23.09" O) en un todo conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 12 de Abril de 2024 a las 10:00 hs en: <https://us02web.zoom.us/j/83858500615?pwd=TXIQTmZalJ0U-GlvaUpKRVZHQ5HZZ09> - ID de reunión: 838 5850 0615 - Código de acceso: 257962 Transmisión YOUTUBE: @audienciaspublicas751 - PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR: 10 de Abril de 2024 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. TOMA DE VISTA DEL EXPEDIENTE: para tomar vista de las actuaciones, el interesado deberá requerirlo por mail audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: Natalia Bedoya Saez, DNI N° 28.430.916, y Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 516569 - s/c - 20/3/2024 - BOE

BIENES EN DESUSO - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA

EXpte. N° 0424-085567/2023 EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, OFRECE UN (1) VEHÍCULO QUE HA DEJADO DE TENER UTILIDAD PARA SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS, SEGÚN EL DETALLE QUE SE CONSIGNA INFRA. LOS INTERESADOS PODRÁN HACER CONSULTAS DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00HS EN EL AREA CONTRATACIONES DEL CITADO MINISTERIO - AV. CONCEPCIÓN ARENAL N°54 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA O TELEFONICAMENTE AL 0351-4474882. DETALLE: RENAULT KANGOO; DOMINIO GTR197.

5 días - N° 516987 - s/c - 25/3/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1033723 RESOLUCIÓN "A" N° 91/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1033723.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del CABO CORTEZ ARIEL HERNAN D.N.I N° 23.871.354, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 2°, 20° en función del artículo 15 apartado "f" de la Ley para el Personal Policial N° 9728 y 27° del Régimen Disciplinario Policial. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. María Petrone, Vocal.

5 días - N° 516684 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1033749 RESOLUCION "A" N° 80/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1033749.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía de la CABO MANSILLA CESAR AUGUSTO D.N.I. N° 35.470.696, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "20", "27" y "29" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.).-Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. María Petrone, Vocal

5 días - N° 516689 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTES N° 1026836, y sus adjuntos S.A. N° 1008425, S.A. N° 1029666, I.A.P. N° 1024312. RESOLUCION "A" N° 89/23.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del CABO PRIMERO CUEVAS FABIO ADRIAN D.N.I N° 29.475.192, por su participación responsable en los hechos acreditados nominados como PRIMER HECHO, SEGUNDO HECHO, TERCER HECHO, los que encuadran en una Faltas de Naturaleza Gravísima

ma, prevista en el artículo 15° incisos 19°, 20° (en función del artículo 15 apartado "i" de la Ley para el Personal Policial N° 9728), 23° y 27° del Régimen Disciplinario Policial. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. María Petrone, Vocal.

5 días - N° 516691 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1030351 RESOLUCION "A" N° 82/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1030351.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Cabo Primero Bustamante Gonzalo Patricio, D.N.I. N° 30.121.590, por su participación responsable en los hechos acreditado, que encuadra en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° inciso 20° (en correlación con el artículo 15 inc. i) de la Ley 9728), y 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; leg. María Petrone, Vocal.

5 días - N° 516694 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1031003 RESOLUCION "A" N° 83/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1031003.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA el Sargento Víctor Hugo Sánchez DNI N° 24.992.153, por su participación responsable en los hechos acreditado, que encuadra en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° inciso 20° (en correlación con el artículo 15 inc. i) de la Ley 9728), y 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. María Andrea Petrone, Vocal.

5 días - N° 516703 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1031710 RESOLUCION "A" N° 94/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1031710.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente SANCHEZ FRANCISCO JOEL D.N.I. N° 39.933.330, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso 20° (Correlacionado con el art. 15° inc. "i" de la Ley 9728), y 27° del decreto N° 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 516705 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1029911 RESOLUCION "A" N° 72/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1029911.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Cabo Primero MARCOS DANIEL JUAREZ D.N.I. N° 27.550.830, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 20° (correlacionado con el art. 15° apartado "i" de la Ley 9728), 23° y 27° del Régimen Disciplinario Policial. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 516707 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1031252 RESOLUCION "A" N° 77/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1031252.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Agente Técnico MUÑOZ CARLOS EXEQUIEL, D.N.I. N° 38.988.397, por su participación responsable en los hechos acreditado, que encuadra en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° inciso 20° (en correlación con el artículo 15 inc. i) de la Ley 9728), y 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. María Andrea Petrone, Vocal

5 días - N° 516708 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1028719 RESOLUCION "A" N° 53/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1028719.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Sargento ENZO ROMAN MARTINEZ GONZALEZ, D.N.I. N° 29.188.588, por su participación responsable en los hechos intimados, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso 20° (Correlacionado con el art. 15° incs. "i" de la Ley 9728), y 27° del decreto N° 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 516711 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1032294 RESOLUCION "B" N° 44/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1032294.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ex CABO TOCHETTI DIEGO ARIEL D.N.I. N° 31.778.580, por

resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción de BAJA POR CESANTÍA impuesta a través de Resolución "A" N° 74/23, emanada del T.C.P y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. María Petrone y Ab. Javier Vellido, Vocales.

5 días - N° 516735 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1027831 RESOLUCION "B" N° 45/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1027831.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el CABO DAVID FRANCO VILAJA CORAITE D.N.I. N° 36.805.887; por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta BAJA POR CESANTIA, impuesta a través de Resolución "A" N° N°63/23, emanada del T.C.P y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. María Petrone y Ab. Javier Vellido, Vocales.

5 días - N° 516737 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1027751 RESOLUCION "A" N° 84/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1027751.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DIPONER LA BAJA POR CESANTIA del CABO RAMOS MARIANO ALEJANDRO D.N.I. N° 33.415.366, por su participación responsable en el hecho imputado el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 20° (en función del artículo 15 inciso "i" de la Ley para el Personal Policial N° 9728); 23° y 27° todos del Régimen Disciplinario Policial Dcto. 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Maria Petrone, Vocal.

5 días - N° 516739 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1014347 RESOLUCION "A" N° 79/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1014347.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DIPONER la BAJA POR CESANTIA del AGENTE MAIOLO ALARCON ANGEL FERNANDO D.N.I. N° 34.688.195, por su participación responsable en el hecho imputado el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 20° (en función del artículo 15 inciso "i" de la Ley para el Personal Policial N° 9728), y 27° todos del Régimen Disciplinario Policial Dcto. 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Maria Andrea Petrone, Vocal.

5 días - N° 516742 - s/c - 22/3/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1030473 RESOLUCION "A" N° 93/23.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1030473.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Agente LOPEZ MAYKEL MERCEDES D.N.I. N° 38.478.706, por su participación responsable en el HECHO DENOMINADO PRIMERO achacado y acreditado al mencionado, el que encuadra en Faltas de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 1°, 7°, 20° (correlacionado con el art. 15 incs. "d" de la Ley 9728) y 27° del Régimen Disciplinario Policial. Artículo 2°: SUSPENDER las actuaciones administrativas respecto al hecho investigado, a favor del sumariado Subcomisario SOSA GALLARDO ALBERTO DANIEL D.N.I. N° 28.126.474, y del Sargento GOMEZ JORGE LUIS D.N.I. N° 33.288.444, del Agente FERNANDEZ ALIENDRO RONALD NICOLAS D.N.I. N° 37.628.966, del Agente ALVARADO ENZO RICARDO D.N.I. N° 36.309.654 y del Agente LUNA IVAN ALEXIS D.N.I. N° 38.731.900; respecto al PRIMER y SEGUNDO HECHO hasta el dictado de resolución definitiva en la causa penal que se le sigue por los hechos aquí enrostrados, en virtud de lo previsto por el art. 92° del R.R.D.P. (dec. N° 1753/03). Artículo 3°: DISPONGASE el levantamiento de la situación pasiva en la que revista el Sargento GOMEZ JORGE LUIS D.N.I. N° 33.288.444, el Agente FERNANDEZ ALIENDRO RONALD NICOLAS D.N.I. N° 37.628.966, el Agente ALVARADO ENZO RICARDO D.N.I. N° 36.309.654 y el Agente LUNA IVAN ALEXIS D.N.I. N° 38.731.900; a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución. Artículo 4°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 516744 - s/c - 22/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107785/2019 –DIECIDUE, JUANA GABRIELA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIECIDUE JUANA GABRIELA D.N.I. N° 17.978.666 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 464,40 metros², ubicado en Calle: LOS GIGANTES N°856, Barrio LAS GEMELAS, C.P.: 5184, Departamento: Punilla, Localidad: Capilla del Monte, Pedanía: Dolores, lindando al Norte con Calle Los Gigantes, al Sur con Lote 20, al Este con Lotes 12, 13, 14 y 15, al Oeste con Lote 10, siendo el titular de cuenta N° 230110312135 (MZA 2 LOTE 11), CITA: al titular de cuenta mencionado MARCATO LUIS DOMINGO y al Titular Registral MARCATO LUIS (Folio Real N°948162) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 516036 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104790/2017 – VELAZQUEZ, FABIANA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VELAZQUEZ, FABIANA DEL VALLE D.N.I. N° 23.451.559– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 1075 metros², ubicado en Calle: ARBOL ALTO S/N, Barrio: Mirador del Lago, Departamento: Puni-lla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con lote 17, al Este con lote 2 y 18, al Sur con lote 15, al Oeste con calle, siendo el titular de cuenta N° 230309829099 (MZ 129 LT 16), cita al titular de cuenta mencionado CHAVEZ GUSTAVO ADOLFO y al Titular Registral CHAVEZ, GUS-TAVO ADOLFO (Matrícula 682677) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 516037 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109547/2021- FLORES LOURDES YANINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES LOURDES YANINA- D.N.I. N° 34.959.801- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Informe Registral de 440,00 metros 2, ubicado en Calle: Mario Bravo N° 2337, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: 1° De Mayo, lindando al Norte con Lotes 2- 24, al Sud con Lote 22, al Este con parte Lote 3 y al Oeste con Bv. Cuatro (Hoy Calle Mario Bravo), cuenta N° 110102902700 (Lote 23 Mza. 23) Cita al Titular de cuenta mencionado OCHOA DELIA BETTY y a los Titulares Registrales: OCHOA DELIA BETTY- OCHOA SUSANA JORGELINA- OCHOA ELISA NELIDA- OCHOA JORGE- MATRICULA N° 92820– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 516046 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111427/2022- LAMARLERE GRACIELA ELISA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LAMARLERE GRACIELA ELISA- D.N.I. N° 11.745.400- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Justo Arguello N° 1267, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: General Bustos, lindando al Norte con Lotes 12- 14, al Sud con Lote 10, al Este con cortada o sin nombre y al Oeste con Lote 15, cuenta N° 110103921554 (Lote 11 Mza. 79 B) Cita al Titular de cuenta mencionado LAURETI QUINTO y al Titular Registral: LAURETI QUINTO- Folio Real: Mat.: 1721330– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 516053 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107638/2019- GENESIR JORGE ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GENESIR JORGE ANTONIO- D.N.I. N° 30.353.809- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Informe Registral de 533,00 metros 2, ubicado en Calle: Arroyo Cabral N° 9389, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Rivera Indarte, lindando al Norte con Calle Soler (Hoy Arroyo Cabral), al Sud con parte de Lote 25, al Este con Lote 14 y al Oeste con Calle Cerrito, cuenta N° 110122286592 (Lote 13 Mza. 28) Cita al Titular de cuenta mencionado CALVENTE OSVALDO ANTONIO y al Titular Registral: CALVENTE OSVALDO ANTONIO- Folio Real: Mat.: 1.870.055– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 516068 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109799/2021- FANER MAURICIO HECTOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FANER MAURICIO HECTOR- D.N.I. N° 32.683.470- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Informe Registral de 325,00 metros 2, ubicado en Calle: Argandoña N° 4761, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Acosta, lindando al Norte con Lote 2, al Sud con Calle "M" (Hoy Calle Argandoña), al Este con Lote 5 y al Oeste con Lote 7, cuenta N° 110102725263 (Lote 6 Mza. 10) Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESSION INDIVISA DE TISSERA CARLOS ALBERTO y al Titular Registral: TISSERA CARLOS ALBERTO- MATRICULA N° 91853- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 516072 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111041/2022 -PONCE, GLADI ELVIRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PONCE GLADI ELVIRA D.N.I. N° 12.035.061 - Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 525 metros2, ubicado en Calle: QUILLAHUASI N°560, Barrio VILLA CAMIARES, C.P.: 5186, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, lindando al Norte con fondo de Lote 12, al Sur con Calle El Molle, al Este con Lote 18, al Oeste con Lotes 15 y 16, siendo el titular de cuenta N° 310631914500 (MZA 031 LOTE 017), CITA: al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral SOCIEDAD VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Folio Real: Matrícula 1.387.154) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 516076 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110621/2021 -PORTILLO, ROXANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PORTILLO ROXANA D.N.I. N° 23.871.019 - Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 554,95 metros2, ubicado en Calle: MONTEVIDEO N°1223, Barrio RESIDENCIAL, C.P.: 5186, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, lindando al Norte con 16, al Sur con Calle Montevideo, al Este con Lote 10, al Oeste con Lotes 12 y 13, siendo el titular de cuenta N° 310608049524 (MZA 22 LOTE 11), CITA: al titular de cuenta mencionado SUCESSION INDIVISA DE VILLAFÁÑE RAMONA SIXTA y al Titular Registral VILLAFÁÑE DE MONTERO RAMONA SIXTA (Folio Real 910237) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 516082 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102914/2014 -MORO, MARTA HELENA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORO MARTA HELENA D.N.I. N° F 5883431 - Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 408,80 metros2, ubicado en Calle: LOS PATOS ESQ. LOS AROMOS S/N N°, Barrio LAS GEMELAS, C.P.: 5184, Departamento: Punilla, Localidad: Capilla del Monte, Pedanía: Dolores, lindando al Norte con parte de Lote 16, al Sur con Calle Publica (Los Aromos), al Este con Lote 14, al Oeste con Calle Publica (Los Patos), siendo el titular de cuenta N°230108303927 (MZA 35 LOTE 15), CITA: al titular de cuenta mencionado SIRYI JOSE ANTONIO y al Titular Registral SIRYI JOSE ANTONIO (Matrícula 0922470) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 515724 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107695/2019 –RUS DIAZ, NANCY ELIDES - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RUS DIAZ NANCY ELIDES D.N.I. N° 18.678.878 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 300 metros², ubicado en Calle: MATARO N°373, Barrio VILLA LILIANA, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Noroeste con Calle Publica, al Sureste con parte de Lote 10 y 11, al Noreste con Lote 5, al Suroeste con Lote 3, siendo el titular de cuenta N° 230321505380 (MZA 5 LOTE 4), CITA: al titular de cuenta mencionado FERREYRA RICARDO DIOGENES y al Titular Registral FERREYRA RICARDO DIOGENES (Matrícula 687437) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515725 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107692/2019 –MARIÑO, ALBERTO HECTOR - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARIÑO, ALBERTO HECTOR D.N.I. N° 7.843.718 – Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de superficie 1500 metros², ubicado en Calle: CERRO DEL TANQUE S/N, Barrio: Mirador del Lago, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con resto de parcela 14- resto de lotes 13 y 14 Natalio Gentile, al Sur con parcela 13 José Doctor y Ana María de Lodovici, al Este con parcela 18 Natalia Carolina Simone, al Oeste con calle Cerro del Tanque, siendo el titular de cuenta N° 230305446691 (MZ 96 LT 13 y 14), cita al titular de cuenta mencionado NATALIO GENTILE y al Titular Registral GENTILE NATALIO (Matrícula 1550347) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515726 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107744/2019 – MURGUIA, CINTIA ANALIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURGUIA, CINTIA ANALIA D.N.I. N° 28.023.417 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 1259 metros², ubicado en Calle: SAN CLEMENTE S/N, Barrio: Mirador del Lago, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con lote 6, al Sur con lote 8, al Este con calle publica, al Oeste con lote 10, siendo el titular de cuenta N° 230309321273 (MZ 142 LT 7), cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MASTRANGELO ANGELA PAULA y a los Titulares Registrales BELVEDERE FRANCISCO y MASTRANGELO DE BELVEDERE ANGELA (Matrícula 854456) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515727 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107439/2019 –BUSTAMANTE, MARIA GRICELDA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTAMANTE MARIA GRICELDA D.N.I. N° 12.997.877 – Sobre un inmueble según declaración jurada y Reporte Parcelario de superficie 851 metros², ubicado en Calle: TOLEDO S/N N°, Barrio MIRADOR DEL LAGO, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Norte con Lote 3, al Sur con Calle Toledo, al Este con Lote 015 , al Oeste con Lote 017, siendo el titular de cuenta N° 230331353600 (MZA 400 LOTE 016), CITA: al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FRANCHELLO JUAN ENRIQUE y al Titular Registral JUAN ENRIQUE FRANCELLO (Folio Cronológico N°16900/1975) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515731 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111654/2022 –MANSILLA, CLAUDIO GUILLERMO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANSILLA, CLAUDIO GUILLERMO D.N.I. N° 23.748.210 – Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de superficie 1.186,45 metros², ubicado en Calle: URUGUAY N° 475, Barrio: Oeste, C.P.: 5248, Departamento: Río Seco, Localidad: Villa de María, Pedanía: Villa de María, lindando al Noreste con calle Uruguay, al Sureste con parcela 007 posesión Mansilla Julia, parcela 002 Mansilla Juan Bautista y Suarez Rosa Bartolina, al Suroeste con parcela 007 Mansilla Juan Esteban, al Noroeste con parcela 005 Brizuela Adán Eustaquio, parcela 015 Zarate Ceferino Julio, parcela 014 Vera Luis Pascual, siendo el titular de cuenta N° 260209299820, cita al titular de cuenta mencionado MANSILLA JUAN ESTEBAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/02/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515735 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091274/2008 CORTES BENIGNA LUCINDA DNI 4.449.060- CESIONARIO SALGADO JESICA MARIANA DNI 33.963.858- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORTES BENIGNA LUCINDA DNI 4.449.060 y por SALGADO JESICA MARIANA DNI 33.963.858 en su carácter de cesionario, sobre un inmueble según declaración jurada ubicado en calle Av. Malvinas Argentinas s/n , de la localidad de Villa La Bolsa , Departamento Santa María ,Pedanía San Isidro, lindando, según reporte parcelario y declaración jurada al . Norte con Lote oficial 124- Parcela004 y lote of.1 Parcela 32 , al Sur con lote A2-Parcela 24y lote A 1 – Parcela 23, al Este con Lote 3 – Parcela 34, al Oeste con calle Malvinas Argentina (ex calle 6) y lote of.1 Parcela 32 , siendo el titular de cuenta N° 310617548614 siendo el responsable fiscal SIMONE DOMINGO CITA al titular de cuenta mencionado SIMONE DOMINGO y al titular registral DOMINGO SIMONE, ROSA MARIA SIMONE Y BAGLIETTO Y ANTONIO FEDERICO SIMONE Y BAGLIETTO (Folio 12994 Ao 1973 surge planilla 87865) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/02/24. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515740 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101792/2012 ALTAMIRANO NORMA DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO NORMA DEL VALLE DNI N 5.489.369 sobre un inmueble (según declaración jurada y reporte parcelario), de una superficie de 500,00 m² , ubicado en Calle Aviador ABEL n° 1831, Departamento Capital, Localidad Córdoba, Barrio San Roque lindando AL NORTE con Parcela 026, AL SUR con Parcela 024 , al ESTE con parcela 019 y al Oeste con calle Aviador Julio Abel, siendo el titular de cuenta N° 110104126880 CORBALAN DARDO HUGO CITA al titular de cuenta mencionado CORBALAN DARDO HUGO y al titular registral CORBALAN DARDO HUGO - Mat y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/03/23. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515742 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109410/2021 –OVIEDO, EUGENIA MARQUESA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO EUGENIA MARQUESA D.N.I. N° 22.987.293 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 210 metros², ubicado en Calle: BRUNO ZABALA N°4534, Barrio SAN ROQUE, C.P.: 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Norte con Parcela 006, al Sur con Calle Bruno Mariano de Zabala, al Este con Parcela 012, al Oeste con Parcela 014, siendo el titular de cuenta N° 110115956434 (MZA 56 LOTE 15), CITA: al titular de cuenta mencionado SAAVEDRA JOSE GUSTAVO MAXIMILIANO y al Titular Registral JOSE A. SAAVEDRA (F°644 A°1919) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/12/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a

través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515743 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107408/2019 – REBELLATO, ROBERTO FEDERICO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REBELLATO, ROBERTO FEDERICO D.N.I. N° 10.733.702– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 650 metros², ubicado en Calle: CORDOBA N° 120, Barrio: Tierra de Ensueño, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Parque Siquiman, Pedanía: San Roque, lindando al Norte con lote 8, al Sur con calle Catamarca, al Este con calle Córdoba, al Oeste con lote 10, siendo el titular de cuenta N° 230405448021 (MZ G LT 9), cita al titular de cuenta mencionado CAVALIERI DE R A y a los Titulares Registrales RADOVICH Y CAVALIERI JORGE, RADOVICH Y CAVALIERI HAYDEE CAROLINA, RADOVICH Y CAVALIERI OLGA ARGENTINA (Matrícula 1489291) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515745 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107604/2019 – BAZAN, JORGE ARMANDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN, JORGE ARMANDO D.N.I. N° 10.682.901– Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 941 metros², ubicado en Calle: LOS COCOS S/N, Barrio: Villa El Mirador del Lago, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Noreste con calle pública, al Sureste con lote 5 y lote 6, al Suroeste con lote 9, al Noroeste con lote 3, siendo el titular de cuenta N° 230306298831 (MZ 2 LT 4), cita al titular de cuenta mencionado SUAREZ MANUEL y al Titular Registral SUAREZ, MANUEL (Matrícula 1167018) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515746 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110746/2021 – ALLENDE, PATRICIA GABRIELA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALLENDE, PATRICIA GABRIELA D.N.I. N° 34.769.211 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 934,95 metros², ubicado en Calle: LOS ESPINILLOS S/N, Barrio: Los Chañares, C.P.: 5155, Departamento: Punilla, Localidad: Tanti, Pedanía: San Roque, lindando al Noreste con calle pública, al Este con lote 7, al Suroeste con calle pública, al Noroeste con lote 2, siendo el titular de cuenta N° 230431417907 (MZ 3 LT 1), cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ RICARDO y al Titular Registral MUÑOZ, RICARDO (Matrícula 1545074) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515749 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102698/2013 – DRAGO, MAXIMILIANO PAOLO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DRAGO MAXIMILIANO PAOLO D.N.I. N° 27.014.757 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 1061 metros², ubicado en Calle: OLAYON S/N N°, Barrio LOS CHAÑARES, C.P.: S/D, Departamento: Punilla, Localidad: Tanti, Pedanía: San Roque, lindando al Noreste con Lote 14, al Sureste con Lote 8, al Suroeste con Calle Olayon, al Noroeste con Lote 6, siendo el titular de cuenta N° 230406397098 (MZA 17 LOTE 7), CITA: al titular de cuenta mencionado VACCARO BENEDICTO FRANCISCO ANUNZIATO y al Titular Registral VACCARO BENEDICTO FRANCISCO ANUNZIATO (Matrícula 963557) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515750 - s/c - 20/3/2024 - BOE

5 días - N° 515785 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107480/2019 –CESTER, YOLANDA ANUNCIADA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CESTER YOLANDA ANUNCIADA D.N.I. N° 11.116.820 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 897,07 metros², ubicado en Calle: AVENIDA GENERAL SAN MARTIN S/N N°, Barrio PARQUE SIQUIMAN, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Parque Siquiman, Pedanía: San Roque, lindando al Norte con Ruta Nacional N°38 (Av. Gral. San Martín), al Sur con Lote 15 (Av. Los Pescadores), al Este con Lote 4, al Oeste con Lote 2, siendo el titular de cuenta N° 230404868778 (MZA F LOTE 3), CITA: al titular de cuenta mencionado RUFFA ROVEGNO MARIA R y al Titular Registral FRANCISCO RUFFA ROVEGNO (1/2)- MARIA RUFFA ROVEGNO (1/2) (Folio Cronológico N°1086/1971- 22153/1978) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515759 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107790/2019 – MONETTO, ADA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONETTO, ADA NOEMI D.N.I. N° 4.529.281 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 300 metros², ubicado en Calle: TIERRA DEL FUEGO S/N, Barrio: Playas de Oro, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: San Roque, lindando al Norte con lote 12, al Sur con calle pública, al Este con lote 8, al Oeste con lote 10, siendo el titular de cuenta N° 230418980023 (MZ 24 LT 9), cita al titular de cuenta mencionado CASTIÑEIRA OVIDIO y a los Titulares Registrales CASTIÑEIRA BRAÑA PRIMITIVO y CASTIÑEIRA BRAÑA OVIDIO (Matrícula 759550) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113992/2023 – MONTOYA, JORGE LUIS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTOYA, JORGE LUIS D.N.I. N° 31.355.264 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 581,60 metros², ubicado en Calle: COLOMBIA S/N, Barrio El Parador, C.P.: 5155, Departamento: Punilla, Localidad: Tanti, Pedanía: San Roque, lindando al Suereste con calle pública en medio, con terrenos de la manzana 10, al Noroeste con parte de lotes 11 y 12, al Noreste con lote 6, al Suroeste con lote 8, siendo el titular de cuenta N° 230408301209 (MZ 9 LT 7), cita al titular de cuenta mencionado GASPARI HUMBERTO y al Titular Registral GASPARI, HUMBERTO (Matrícula 952086) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515793 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107698/2019 – MOLINA, VICTORIO MANUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA, VICTORIO MANUEL D.N.I. N° 39.596.081 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 1190,70 metros², ubicado en Calle: FLORES SILVESTRES S/N, Barrio: Mirador del Lago, C.P.: 1448, Departamento: Punilla, Localidad: Biale Masse, Pedanía: Rosario, lindando al Noreste con calle Flores Silvestres, al Sureste con lote 11 y parte lote 12, al Suroeste con lote 14, al Noroeste con lote 9, siendo el titular de cuenta N° 230304453708 (MZ 23 LT 10), cita al titular de cuenta mencionado STEINBERG BERTA y a los Titulares Registrales STEINBERG DE DZIGCIOT BERTA, DZIGCIOT JACOBO y DZIGCIOT ADELA (Matrícula 1334693) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 17/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

ción que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515797 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104371/2017 –PEDRAZA, PAOLA VANESA- CASTRO, MATIAS IVAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEDRAZA, PAOLA VANESA D.N.I. N° 32.549.154 y por CASTRO, MATIAS IVAN D.N.I. N° 33.647.212– Sobre un inmueble según declaraciones juradas y plano de mensura de superficie 436,96 metros², ubicado en Calle: PUBLICA S/N, Barrio: Jardín, C.P.: 5214, Departamento: Ischilin, Localidad: Quilino, Pedanía: Quilino, lindando al Norte con resto de parcela 1 propietario desconocido, al Sur calle Eloy Llanes, al Este con resto parcela 1 pasillo privado, al oeste con resto parcela 1 hoy posesión de Tello Ramona Isabel, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515799 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109798/2021- SANCHEZ VALERIA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ VALERIA NOEMI- D.N.I. N° 26.612.407- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Reporte Parcelario de 313,00 metros², ubicado en Calle: Martín De Jáuregui N° 1915, C.P. 5012, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Talleres Este, lindando al Norte con Lote 22, al Sud con Calle 11 (Hoy Calle Martín De Jáuregui), al Este con Lote 10 y al Oeste con Lote 3, cuenta N° 110100164434 (Lote 4 Mza. 49) Cita al Titular de cuenta mencionado SORIANO PASCUAL y al Titular Registral: SORIANO PASCUAL- MATRICULA N° 1735473– y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515818 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093503/2009 – DIAZ, ANDREA VERONICA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ, ANDREA VERONICA D.N.I. N° 27.910.921. Sobre un inmueble según declaración jurada de 350 m², ubicado en calle Independencia S/N, B° Centro, localidad Santa María, Pedanía Rosario, Depto. Punilla (DESIG. Lote 3 Mza. D), que linda al Norte con Av. Santa Ana al Sur con lote 10, al Este con lote 2 y al Oeste con lote 4 siendo el titular de cuenta N° 23-03-0246985-2 Silva de Montes L. cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral Silva, María Lidia o Pabla María Lidia Mat. 1730706 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515829 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105635/2018 –MARTINEZ, LUCIANA GUADALUPE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ LUCIANA GUADALUPE D.N.I. N° 30.472.993 – Sobre un inmueble según declaración jurada y Plano de Mensura de superficie 905,10 metros², ubicado en Calle: Avenida General Deheza Esq. San Roque S/N N°, Barrio Va El Mirador del Lago, C.P.: S/D, Departamento: Punilla, Localidad: Bialeto Mase, Pedanía: Rosario, lindando al Noroeste con Avda. Gral. Deheza, al Suroeste con Lote 15 Parcela 015, al Noreste con Calle Tanti, al Sureste con Lote 2 Parcela 002, siendo el titular de cuenta N° 230306336113 (MZA 86 LOTE 1), CITA: al titular de cuenta mencionado MARTINEZ MATTALIA ALFREDO y al Titular Registral MARTINEZ MATTALIA ALFREDO (Matrícula 977939) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515834 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109512/2021 –ALMADA, LUIS CESAR - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMADA LUIS CESAR D.N.I. N° 12.612.392 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 500 metros², ubicado en Calle: CATORCE N°14, Barrio MORADA DE LAS AVES, C.P.: 5189, Departamento: Santa María, Localidad: Villa Ciudad América, Pedanía: Potrero de Garay, lindando al Norte con Calle 14, al Sur con Lote 5 a, al Este con Lote 14 a, al Oeste con Lote 15 a, siendo el titular de cuenta N° 310806815071 (AMPL 4 MZA 28 LOTE 14 b), CITA: al titular de cuenta mencionado ANTONELLI ARTURO y al Titular Registral ½ ANTONELLI ARTURO, ½ VILLAR DE ANTONELLI TERESA (Matricula 980744) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515839 - s/c - 20/3/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109805/2021 –ALMADA, GLADYS ADRIANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMADA GLADYS ADRIANA D.N.I. N° 27.956.385 – Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de superficie 540 metros², ubicado en Calle: 7 Y 28 ESQUINA S/N N°, Barrio LA DONOSA, C.P.: S/D, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Pedanía: Alta Gracia, lindando al Norte con Lote 1, al Sur con Calle 7, al Este con Calle 28, al Oeste con Lote 3, siendo el titular de cuenta N° 310620501483 (MZA 43 LOTE 2), CITA: al titular de cuenta mencionado GLOGGER EDUARDO y al Titular Registral GLOGGER EDUARDO (Folio Real 747292) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 23/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 515887 - s/c - 20/3/2024 - BOE